



SERVICIO DE SALUD M. SUR
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE
LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
MGL/ECO/Plv

RESOLUCION EXENTA N° 1033

SANTIAGO, 04 MAY 2022

VISTOS: La necesidad de mantener la continuidad de la función pública, considerando que para el Cargo de SDM, se requiere designar a un funcionario que reúna las condiciones y requisitos, Resolución 560 del 01 de Septiembre del 2014 del Ministerio de Salud, el artículo 81° del DFL. N° 29, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600/08 y Resolución 6/18 ambas de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el DFL. N° 1, del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL. N° 2763/79 artículo 23° letra g) y su Reglamento aprobado por DS. N° 140, del 2004 y lo dispuesto en el artículo N° 20 del DS. N° 38, del 2005, Dcto. Exento 41/2022, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ASIGNASE funciones a **DR IGNACIO SILVA AYARZA**, RUT: 15.829.946-1, Médico Cirujano 44 horas de esta Dirección de Servicio como **SUBDIRECTOR DE GESTION ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD M. SUR**, desde el **01 de Mayo del 2022** y hasta nueva disposición.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. MARIANO MORENO BOZA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD M. SUR

DISTRIBUCION/

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes y Archivo

Transcrito Fielmente
MINISTRO DE FE

Jessica Sánchez Pérez
MINISTRO DE FE